

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRABADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.
Los pagos son adelantados.—No se devuelven los pagos.—Las suscripciones empiezan los días 1, 15 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Hoy hace 227 años que falleció el insigne algecarense D. Diego Saavedra Fajardo, quien después de ser embajador de España en las principales cortes de Europa y de preparar la paz de Osnabruck, fué ministro del Real Consejo de Indias. Sus obras político-literarias le dieron fama europea y huyendo de toda pompa y gloria mundana se encerró en el real convento de Recoletos de Madrid, donde en clase de huésped terminó su penosa carrera de la cual irradió luz de gloria para su patria.

La PAZ DE MURCIA presenta en estas líneas, con motivo de tan triste efemérides, un respetuoso tributo de admiración al ilustre paisano, hábil diplomático y célebre hablista, que llevó el nombre de Murcia junto con el suyo, insigne y respetado, y le hizo ser conocido por todas las naciones europeas.

EL CRIMEN.

La vagancia tiene dos polos formidables; la pobreza y la abyección por un lado; el presidio y el patibulo por otro.

La prostitución, á su vez, cuenta con otros dos extremos dolorosísimos; la degradación humana como término más favorable; las enfermedades morales y materiales como fin el más triste por otro. Resumen sombrío de ambos casos: el crimen bajo todas sus repugnantes formas.

Registranse hoy en nuestra estadística criminal multitud de repetidos ejemplos que no pueden menos de alarmar á la conciencia más elástica y poco aprensiva. No hay tribunal, desde el juzgado de paz, hasta el Supremo de Justicia, que no esté abrumado con el peso de tanto proceso. A pesar de los que se sentencian sin descanso, obedeciendo para ello el espíritu de las leyes que están vigentes. El robo se presenta hoy bajo las formas más refinadas; la estafa se hace ostensible en múltiples y variados concepciones; el engaño se manifiesta del modo más sutil; el crimen dentro de todos sus procedentes.

Así como un río caudaloso recoje las aguas de otros tributarios, así el crimen absorbe todos los residuos de las pasiones malévolas y bastardas, y forzadas en ellas un caudal de negras corrientes, que va á desembocar, por regla general, en los establecimientos penitenciarios, si es que no tiene otros más trágico y lamentable en lugares más imponentes y terribles. El crímen, por lo tanto, el perpetuo deseo de la vagancia, producen, como bien comprendido se encuentra esto en reflexiones que ha sido causante de las más graves.

La mayor parte de los que roban, de los que atentan contra la existencia próxima; de los que buscan un modus vivendi para no trabajar; de los que ejercen la profesión del secuestro, son todos vagos, que teniendo necesidad de vivir y no pudiendo disponer su adhesión al trabajo, apelan al extremo criminal de hacerse dueños de lo que no les pertenece, sin reparar en los medios y procedimientos.

Una vez colocados en las pendientes del mal, avanzan, ó mejor dicho, se despiden hacia el precipicio que los absorbe, y el resultado se traduce inmediatamente por los hechos que aparecen en la superficie de la sociedad como manchas gangrenosas.

La prostitución á su vez se constituye en agente infatigable para aumentar el número de prosélitos que aceptan la criminalidad como una profesión lucrativa, y por eso vemos crecer la sombra estadística de toda clase de delitos,

sabiendo que la represión de las leyes y la civilización, de cuyo nombre tanto se abusa, puedan contener el mal que se como una marea hasta las clases más favorecidas de la sociedad merecen el arecio de ella.

El crimen se presenta de mil formas diferentes, y como el Briarco de la antigüedad tiene cien brazos, todos

puestos en movimiento para burlar la vigilancia de la policía. Como todos los procedimientos han progresado, fuerza es convenir que las diversas categorías del crimen se han multiplicado de manera que ya es difícil conocer al enemigo común mediante el dízfras con que se viste.

Ya no ocurre, como antiguamente sucedía, que el malvado se presente en los caminos, y allí, como el soldado tunilido de Gil Blas de Santillana, pida la bolsa ó la vida al primer pasajero que se presente; hoy el ladrón roba de otro modo, con menos peligro y mayor impunidad, y roba hasta en los caminos de hierro, que es la última palabra que sobre la materia puede concebirse.

En los grandes centros de población es donde viven con más holgura esta clase de industriales, y bien los señala el preámbulo del señor ministro de la Gobernación. Acompañan, por decirlo así, á estos neófitos del crimen los que están afeados á él, los que han salido de las madrigueras del presidio, los que viven toda la vida en la sombra, así como los topos viven en los subterráneos que ellos mismos se fabrican.

Por consiguiente, la estadística criminal, cada vez más creciente, reconoce como origen la funesta educación moral que recibe gran parte del pueblo. Acostumbrados muchos de sus hijos á vivir en la vagancia, enlazándose convencionalmente con la prostitución, resultan luego esos dramas que casi diariamente se representan, desde la gran capital á la aldea más miserable.

Y es que mientras el pueblo no tenga educación, resultarán esos males que deploa el ministro de quien nos vamos ocupando. Comprendemos perfectamente que un pueblo no puede educarse como se educa á un individuo; pero sabemos muy bien que tal como son las leyes, así son las costumbres.

La revolución —¿por qué no hemos de decir la palabra?— es causa del estado excepcional en que se encuentra gran parte de la familia humana. La revolución quiere agentes esclavos, más bien que personas útiles, porque de este modo hay muchísimos que, deslumbrados por falsas teorías, se dejan llevar á todos los extremos para conseguir algo del revuelto mar de las pasiones.

De aquí brotan esa multitud de seres que están comprendidos en el decreto de 31 de julio; de aquí la cadena de males que á todo trance hay que corregir, y de aquí germina, como última palabra, no toda, pero si gran parte de la criminalidad que hoy se sobrepone á la honradez y á la honestidad de la sociedad.

Creamos que el Sr. Ministro de Marina y el Gobierno de S. M. sabrán apreciar los extraordinarios servicios que la marina militar viene prestando en este departamento, desde la rendición de la plaza, defendida tenazmente por los partidarios del carlismo.

Nadie desconocerá que á causa de esas revoluciones sin nombre —porque en resumen no lo tienen— la parte sombría, oscura y nebulosa de la sociedad se mezcla y confunde con la que nada tiene que temer ni de la ley ni de la conciencia; por eso esa parte se coloca en los grandes centros de población, á causa de que en estos puntos es menos perceptible y puede girar dentro de una esfera más extensa, y por eso, cuando se alteran y revuelven las ciénagas revolucionarias, esa parte sombría de las que nos vamos ocupando, sale á la luz del sol para mostrarse bajo todos sus feroces instintos, principiando por el saqueo y acabando por el incendio y el asesinato.

Bien dice el señor ministro de la Gobernación cuando expresa con aterradora verdad los orígenes del crimen, y cuando cuenta las derivaciones de donde se desprenden. Hoy la llaga social es perceptible y hedionda; y por eso, si se quiere de una vez acabar con ella, es indispensable atacarla de frente, no por procedimientos empíricos, sino por sistemas radicales que arranquen de cuajo el mal.

El crimen hoy, por cárceas que eloquentemente manifiesta el Sr. Romero y Robledo, se ensañorea y espera algo del porvenir; aun antes de descender á las misteriosas cavernas donde regularmente habita, aguarda alguna cosa; siente esa sorda trepidación que le da impulso para agitarse en horrendas convulsiones, y como que vislumbra la esperanza de esa hora sinistra en que pasa soñando la mayor parte de su vida.

Es pues, indispensable atacar de una manera firme y energética esos elementos nocivos, y solo por medios seguros que den resultados más seguros aun,

es como se puede lograr tan apetecido objeto.

(«El Correo de Andalucía.»)

Hoy quedarán colocadas en la antigua calle de la Rambla las lápidas que la designaron en adelante con el nombre de calle de Saavedra Fajardo, concesión hecha por el Exmo. Ayuntamiento en mayo de 1872 y llevada á efecto á expensas de la institución de los Juegos Florales de Murcia, quien con ello conmemora el fallecimiento de D. Diego Saavedra Fajardo.

Así mismo tenemos entendido que á la hora de repartirse nuestro periódico, los individuos de aquella institución, convocados al efecto á el salón de la Real Sociedad Económica, juntos con los tres presidentes de las corporaciones que la prestan su eficaz apoyo, se habrán constituido en consistorio para celebrar una sesión extraordinaria este aniversario y el de Roma que fué el 10 del actual: de dicho acto en cuanto no sea relativo á los usos interiores y de gobierno del consistorio que allí se traten, faremos cuenta á nuestros lectores de la manera más extensa que podamos hacerlo; entre tanto felicitamos á dicha institución por su feliz acuerdo.

Hoy á las 6 de la tarde celebrará el Ayuntamiento sesión extraordinaria para cumplir lo dispuesto en el telegrama del Sr. Ministro de la Gobernación, y recordar los medios para que el empadronamiento corresponda á lo que apetece el Gobierno y los alcaldes de barrio no han cumplido. Nos alegramos de que el municipio haya tomado ese acuerdo debido á excusaciones de algunos señores concejales y explicaciones sobre el trabajo efectuado dadas por el señor secretario.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Se sigue trabajando en nuestro Arsenal, en la habilitación de los buques mandados armar recientemente.

Es muy digno de orgullo, la actividad que ya hemos dicho varias veces, está desplegando el dignísimo general, señor Lobo, así como la de los jefes y oficiales que están bajo sus órdenes, y que tan asertadamente secundan con exceso celo y gran entusiasmo, las disposiciones de los señores concejales y explicaciones sobre el trabajo efectuado dadas por el señor secretario.

Los ramos de ingenieros, artillería y armamento; las dependencias de administración y todos los funcionarios de marina en general, no desmayan ante sus importanzas y perentorias atenciones, en el desempeño de las cuales, se esfuerzan mas y mas en la parte que á cada uno compete.

Creamos que el Sr. Ministro de Marina y el Gobierno de S. M. sabrán apreciar los extraordinarios servicios que la marina militar viene prestando en este departamento, desde la rendición de la plaza, defendida tenazmente por los partidarios del carlismo.

La petición de cajas de la feria de una idea favorable de la de este año por la mucha concurrencia de briareos, tanto que habrá necesidad de hacer algunas provisionales quizás en mayor número que otros años.

Sabemos también que de los diferentes pueblos de la provincia se preparan muchos de sus vecinos á pasar los días de las próximas fiestas en esta capital.

La ocasión de la feria avanza y dando á conocer el mal estado de conservación en que se halla, reclamando una reparación costosa y importante.

El calor sigue molestando de una manera que se hace insufrible á ratos.

Ha regresado el segundo teniente de alcázar D. Pascual Abellán, el que se ha encargado de la alcázar.

La costumbre de sentarse en las aceras, prohibida terminantemente en el Bando, viene este año como los anteriores, molestando á los que tienen que estar por el centro de las calles. Lo mas estropeado es, y por ello comprendemos que se haga ayuda para evitar ese abuso, es que algunas terrazas son semi-oficiales, ó casi autorizadas.

Dice «El Magisterio Español»:

«El Gobierno ha dejado suspenso de empleo con medio sueldo al director de la escuela Normal de Lérida, y de empleo y sueldo al segundo maestro de la propia

escuela, por haber venido al conocimiento de que los citados profesores son espirituistas.»

Uno de estos días ha sido recibido en audiencia particular por S. M. el rey un amigo, el autor de la Historia de Murcia, D. Rafael del Castillo que, en representación de una sociedad de Barcelona, ha expuesto al monarca un proyecto de colonización de todos los terrenos baldíos que actualmente existen en la Península, proyecto importantísimo por el uso que se refiere, y muy notable por los medios que para su realización se han de emplear. Consisten estos en una lotería especial bajo bases completamente nuevas, figurando entre los premios un número bastante considerable consistente en objetos de la industria del país, beneficiándose esto como es consiguiente con la adopción del proyecto. Parece que S. M. acogió benevolamente la idea.

Dice «El Eco de Cartagena» del 20:

«Hoy se han empezado a recoger las hojas de empadronamiento repartidas a todos los vecinos del término municipal de esta ciudad.»

De conformidad con lo dispuesto en real decreto de primero de mayo y posteriores acuerdos de la comisión permanente de la Gobernación, ha dispuesto el Ayuntamiento de aquella ciudad, que el jueves próximo 26 del actual á las 8 de su mañana, se verifiquen en la citada galería de la casa capitular de Cartagena, tendrá lugar sorteos supletorios de varios individuos que hallándose en la edad competente no han contribuido al servicio de quintas en años anteriores ni en el actual, cuyos actos se ejecutarán correlativamente por el número de distritos que comprende el término municipal.

Completando también lo acordado por la comisión permanente de la Exma. Diputación provincial, ha dispuesto el Ayuntamiento de aquella ciudad, que el jueves próximo 26 del actual á las 8 de su mañana, se verifiquen en la citada galería, los sorteos supletorios de varios individuos que habiéndose en la edad competente, no lo fueron en los ejecutados anteriormente para la reserva extraordinaria de 125,000 hombres.

Nuestro amigo D. Juan Cascales, dueño de los baños de Fortuna, (provincia de Murcia), ha tenido la idea de imprimir los anuncios que dan a conocer aquél establecimiento y las virtudes de sus aguas, en papel chapón, para que de este modo quede permanentemente guardado en los baños, despachos y escritorios. La circulación se ha hecho abundante en toda España.

Dice «El Porvenir de Jerez»:

«Tenemos muy fundadas esperanzas de que en breve llegará á nuestra ciudad la compañía ecuestre de Mr. Lucy, que con tanta aceptación ha trabajado en Málaga.»

Ya están hechas y se pondrán en breve en circulación las nuevas tarjetas postales con el busto de S. M. el Rey.

Según «El Mercantil Valenciano» en aquella capital está percibiendo el clero la mensualidad de junio y está la ordenada para que se satisfaga la de julio.

La «Gaceta» ha publicado una real orden del ministro de la Gobernación que habrá de tener muy presente las comisiones provinciales al fijar los casos de quinta previstos en el artículo 76 de la ley.

Según la jurisprudencia establecida en dicha real orden, cuando una madre e viuda alegue esta circunstancia para exceptuar hijo único, deberá alegar que tiene otro mayor de diez y siete años apto para el trabajo, aunque vive en compañía de su abuelo, también pobre; porque siendo la primera obligación la de mantener á la madre, no podrá tenerse por hijo único al que se halla en este caso.

El Excmo. Sr. D. Hiaron Roux ha sido nombrado con el título de marqués de Escombreras.

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

8.ª comisión — Negociado de feria.

En consonancia con lo anunciado en el

programa de la próxima feria, se avisa á los feriantes que han concurrido en anteriores años que hasta el día 24 inclusive del actual tendrán reservadas las paradas que vinieron ocupando; las no reclamadas hasta ese día se durarán 4 los nuevos feriantes que tienen pedido local, así como aquellas paradas que hubiese necesitado de aumentar.

Ninguna parada podrá ser utilizada por otra u otras personas que por aquellas en nombre de quienes se reclamo ó pida, estando prohibido todo traspaso.

La distribución de paradas por toda clase de artículos quedará hecha en la mañana del 25 del actual.

Murcia 17 de agosto de 1875 —El Presidente de la comisión, Rafael Almazan y Martín.

A los bañistas.—Si para toda clase de personas es utilísimo el Aceite de Bellotas con savia de coco ecuatorial, que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quizás tiene una aplicación tan directa y recomendable como para los bañistas. Sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la acción destructora que en él provocan los cloruros, potásicas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marinas.

Ahora bien: el Aceite de Bellotas con savia de coco inventado por el Sr. L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos efectos, suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniéndole fresco, lustroso, flexible, y viéndolo á ser un auxiliar ó más bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidraterapia. Por esta razón encargamos á todos los bañistas que no olviden en su necesidad de viaje un frasco siquiera de aquel precioso líquido. Véase el anuncio.

Los enfermos pliegan, naturalmente que después de haber tomado initialmente una gran variedad de medicinas, que se han de alegar motivos muy poderosos, antes que ellos vuelvan á hacer nuevos experimentos. Al recomendar las Píldoras Azucaradas de Bristol á las personas afeadas con bilis, ó irregularidades de los órganos digestivos, es justo decir que no son un simple purgante. Incluyen en su composición estos específicos, un tónico restaurador, un aperitivo suave, y un agente antibólico—todos vegetales. Estos tres elementos no se encuentran en otra píldora alguna, y dos de ellos son medicinas comparativamente nuevas en la medicina. Esta combinación constituye un antibólico positivo á la indigestión y bilis. Cuando las molestias se complican por causa de síntomas escrofulosos, debe administrarse la Zarzaparrilla de Bristol como desinfectante. 435

Salud á todos devueltas sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa batuta de salmi, la

REVALENTA ARABIGA de Londres.

Ateniéndose a noticias que se han recibido en Madrid, algo grave debe ocurrir en el campo carlista, cuando se asegura que el pretendiente se ha visto obligado a tomar medidas de rigor contra algunos de sus partidarios.

Fundamente y en atención a lo expuesto anteriormente, se asegura también que el espíritu público del tercio ocupado por los carlistas, se va mostrando favorable a la terminación de la guerra, por actos demasiado ensimismados y significativos.

Un joven de 17 años, alumno de la facultad de derecho en la Universidad de Valladolid, ha publicado un folleto que titula: *La unidad de cultos, impugnación a las doctrinas ultramontanas*.

Hemos leído dicho trabajo, el que su autor, don Federico Hernández y Alejandro, nos ha remitido un ejemplar y cuya lectura recomendamos, por no sernos posible ocuparnos de él con más extensión.

Ade más publicó también el periódico oficial otra real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 21, disponiendo que la cuenta de ingresos y gastos que anualmente deberán rendir los administradores de los bienes embargados a los carlistas, conforme a lo mandado en el decreto de 29 de Junio último instrucción de 14 de Julio siguiente, se forman con arreglo a los dos modelos que en la misma se insertan, y que nosotros no lo haremos por su extensión.

La *Gaceta* de hoy únicamente contiene las partes y noticias referentes a la insurrección carlista, recibidas hasta la madrugada del mismo día y las disposiciones dictadas de acuerdo con lo informado por la sección de gobierno del Consejo de Estado, referencias el 3 del actual para el inicio del mismo año, dejando en etapa prima la ejecución de la comisión provincial de Málaga, en la recusación de alzada interpuesta por el ayuntamiento de Vigo con motivo de la imputación en el repartimiento municipalizado Salvador Escobar y desestimada por el magistrado de recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento del Carril contra cierto acuerdo de la comisión provincial de Pontevedra, sobre construcción de un muro que cerrase el terreno contiguo a una fábrica de curtiduría propia de don Domingo Arturo.

Como se vé por los anteriores datos, el estado de los cambios no mejora en la isla de Cuba.

Noticias que nos comunican de Valladolid, nos imponen el deber de llamar la atención de la dirección general de los Registros, civil de la Propiedad y del Notariado, para que por la misma se proceda a averiguar si es cierto o no, que en la mencionada ciudad, se cumple exactamente con lo preceptuado en el artículo 133 del Reglamento para la ejecución de la mencionada ley, si se cometan algunas irregularidades que puedan redundar en perjuicio del público y por consiguiente del servicio y si se toleran algunos privilegios, siendo improcedentes a favor del notario especial de Hacienda de la provincia.

Todos estos particulares que dejamos indicados, deberían ser, en su sitio comprendido, objeto de preferente atención para la Dirección general, pues en el caso de que resultasen ciertos, nada más justo que el adoptar las medidas convenientes a fin de que las prescripciones del Reglamento vigente, no deje cumplirse por nadie ni por nada.

SECCIÓN OFICIAL.

(Gaceta del 22.)

Publicó, además de las noticias referentes a la insurrección carlista recibidas hasta la madrugada del mismo día, una real orden expedida por el ministerio de Hacienda, con el clauso del 4 del actual, que por su importancia insertamos íntegra.

Dice así:

Excepcionable señor: He dado cuenta a S. M. el rey (Q. D. G.) de expediente instruido por esta dirección general sobre la conveniencia de dictar algunas medidas reglamentarias encaminadas a facilitar el cumplimiento del decreto de 27 de Julio de 1874 se armando el artículo 3º del de 2 de Octubre de 1873 sobre uso del sello del impuesto de guerra; y S. M., conforme se con lo propuesto por V. E. y o informado por la intervención general de la administración del Estado y asesoría de este ministerio, se ha servido disponer:

1º Que el uso del sello de 10 céntimos de peseta del impuesto de guerra es obligatorio, conforme al párrafo anterior, art. 3º del decreto de 2 de Octubre, al art. 22 de la instrucción de 22 de Noviembre de 1873 y a decreto del 27 de Julio de 1874 en los pagos de todas las cajas, así en efectos como en metálico, que se hagan por las cajas del Tesoro, bien se efectúen por medio de nóminas, coquetas, recibos, libramientos u otro documento, excepto los que correspondan al personal y material de guerra y marina, al cuerpo de carabineros y a los que por otros conceptos no lleguen a la suma de 25 pesetas.

2º Se estampará el sello de guerra en todo libramiento de pago que excede de 25 pesetas, que al tiempo de ser satisfecho no lleve justificante alguna, sin perjuicio de adherirlo también en su día en todas aquellas partidas que consten y su documentación y lleven excedan de 25 pesetas.

3º También se estampará el sello de

gerra en todo libramiento de fecha posterior al 31 de Diciembre de 1873 que no lleva justificante, nóminas, u otros documentos que hubieren correspondido a la fecha dada.

4º Igualmente se pondrá el sello de guerra en todo libramiento que produzca un pago de 25 pesetas inclusive en adelante, cuyas partidas parciales de su justificación no lleguen ninguna de ellas a dicha cantidad.

5º Se exige punto de la obligación del sello de guerra en todos aquellos libramientos en que lo lleve a gran parte parcial de su documentación justificativa.

6º Se exceptúan igualmente del sello de guerra los libramientos expedidos antes del 1º de Enero de 1874 que hayan sido hechos efectivos después de esta fecha.

Ade más publicó también el periódico oficial otra real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 21, disponiendo que la cuenta de ingresos y gastos que anualmente deberán rendir los administradores de los bienes embargados a los carlistas, conforme a lo mandado en el decreto de 29 de Junio último instrucción de 14 de Julio siguiente, se forman con arreglo a los dos modelos que en la misma se insertan, y que nosotros no lo haremos por su extensión.

La *Gaceta* de hoy únicamente contiene las partes y noticias referentes a la insurrección carlista, recibidas hasta la madrugada del mismo día y las disposiciones dictadas de acuerdo con lo informado por la sección de gobierno del Consejo de Estado, referencias el 3 del actual para el inicio del mismo año, dejando en etapa prima la ejecución de la comisión provincial de Málaga, en la recusación de alzada interpuesta por el ayuntamiento de Vigo con motivo de la imputación en el repartimiento municipalizado Salvador Escobar y desestimada por el magistrado de recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento del Carril contra cierto acuerdo de la comisión provincial de Pontevedra, sobre construcción de un muro que cerrase el terreno contiguo a una fábrica de curtiduría propia de don Domingo Arturo.

Como se vé por los anteriores datos, el estado de los cambios no mejora en la isla de Cuba.

CONSTANTINOPLA 21.—Se informa de una gran concentración de tropas ante de tomar la ofensiva a fin de sofocar de un solo golpe la insurrección.

Las gestiones practicadas por las potencias tenían por objeto obtener fácil cesación de las insurrecciones fin de persuadirlos que debían poner las armas sometiéndose a Gobierno.

Este no ha contestado aún.

PARÍS 21.—El general Cissey, ministro de la Guerra, ha proclamado en Congresso un discurso insistiendo sobre sus intenciones pacíficas de Francia.

RAGUSA 21.—Un cuerpo de ejército situado en Kreck ha ido a unirse a de Mortar.

PARÍS 21.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francos 66 50.

El 4 1/2 a 97 50.

El 5 a 104 70.

Interior español a 20.

Interior a 17 1/2.

Consolados ingleses a 94 2/16.

En el Bo stock han cotizado:

Exterior e-país 1 a 18 1/18.

Interior a 15 3/16.

El 3 por 100 francos 66 50.

El 4 1/2 a 97 50.

El 5 a 104 70.

Interior español a 20.

Interior a 17 1/2.

Consolados ingleses a 94 2/16.

En el Bo stock han cotizado:

Exterior e-país 1 a 18 1/18.

Interior a 15 3/16.

El 3 por 100 francos 66 50.

El 4 1/2 a 97 50.

El 5 a 104 70.

Interior español a 20.

Interior a 17 1/2.

Consolados ingleses a 94 2/16.

En el Bo stock han cotizado:

Exterior e-país 1 a 18 1/18.

Interior a 15 3/16.

El 3 por 100 francos 66 50.

El 4 1/2 a 97 50.

El 5 a 104 70.

Interior español a 20.

Interior a 17 1/2.

Consolados ingleses a 94 2/16.

En el Bo stock han cotizado:

Exterior e-país 1 a 18 1/18.

Interior a 15 3/16.

El 3 por 100 francos 66 50.

El 4 1/2 a 97 50.

El 5 a 104 70.

Interior español a 20.

Interior a 17 1/2.

Consolados ingleses a 94 2/16.

En el Bo stock han cotizado:

Exterior e-país 1 a 18 1/18.

Interior a 15 3/16.

El 3 por 100 francos 66 50.

El 4 1/2 a 97 50.

El 5 a 104 70.

Interior español a 20.

Interior a 17 1/2.

Consolados ingleses a 94 2/16.

En el Bo stock han cotizado:

Exterior e-país 1 a 18 1/18.

Interior a 15 3/16.

El 3 por 100 francos 66 50.

El 4 1/2 a 97 50.

El 5 a 104 70.

Interior español a 20.

Interior a 17 1/2.

Consolados ingleses a 94 2/16.

En el Bo stock han cotizado:

Exterior e-país 1 a 18 1/18.

Interior a 15 3/16.

El 3 por 100 francos 66 50.

El 4 1/2 a 97 50.

El 5 a 104 70.

Interior español a 20.

Interior a 17 1/2.

Consolados ingleses a 94 2/16.

En el Bo stock han cotizado:

Exterior e-país 1 a 18 1/18.

Interior a 15 3/16.

El 3 por 100 francos 66 50.

El 4 1/2 a 97 50.

El 5 a 104 70.

Interior español a 20.

Interior a 17 1/2.

Consolados ingleses a 94 2/16.

En el Bo stock han cotizado:

Exterior e-país 1 a 18 1/18.

Interior a 15 3/16.

El 3 por 100 francos 66 50.

El 4 1/2 a 97 50.

El 5 a 104 70.

Interior español a 20.

Interior a 17 1/2.

Consolados ingleses a 94 2/16.

En el Bo stock han cotizado:

Exterior e-país 1 a 18 1/18.

Interior a 15 3/16.

El 3 por 100 francos 66 50.

El 4 1/2 a 97 50.

El 5 a 104 70.

Interior español a 20.

Interior a 17 1/2.

Consolados ingleses a 94 2/16.

En el Bo stock han cotizado:

Exterior e-país 1 a 18 1/18.

Interior a 15 3/16.

El 3 por 100 francos 66 50.

El 4 1/2 a 97 50.

El 5 a 104 70.

Interior español a 20.

Interior a 17 1/2.

Consolados ingleses a 94 2/16.

de los cuerpos de sanidad y administración militar que obtendrán en su cargo la asimilación del grado de coronel de ejército.

En el pueblo de Ciempozuelos se ha presentado la langosta en gran cantidad haciendo bastantes estragos en las plantas de las patatas.

El Banco de España ha citado a juicio de conciliación a nuestro colega *La Prensa* por creer ofensivo a su crédito uno de sus artículos en el que el colega ha dado cuenta de lo que pasa con el cambio de billetes.

Sentimos este incidente y deseamos que entre ambas partes haya una cordial avenencia y al mismo tiempo que ese también el motivo que ha dado lugar a que *La Prensa* haya dirigido al Banco sus cargos. La verdad es, que la culpa no disminuye, y si bien el Banco por su parte, puede hacer mucho para que conciernen los escándalos del cambio, el Gobierno puede también adoptar alguna medida para que los cambiantes que explotan la escasez de metálico, haciendo el cambio al 12 por 1.000, no se vulgan de la ocasión de esa misma escasez y sean los que más formen en esa misma cosa para volver a da el Banco.

El gobernador civil de Tarragona ha publicado una circular en el *Boletín Oficial* de la provincia para que los almacenes y Guardia civil se practiquen las más exquisitas averiguaciones y se reponga en particular sin la completa autorización. Señala el plazo de ocho días desde la fecha de la circular para la presentación de dichas armas, pasados los cuales, serán considerados como perturbadores del orden público y entregados a los tribunales a los que se le encuentren con armas en su poder.

La Junta de representantes de comercio y de la industria de Málaga ha organizado una exposición razonable y dispositiva que aduce las necesarias denuncias que han sido o van a ser denunciadas los tratados de comercio con algunas naciones para su revisión, a fin de que los Gobiernos de Francia e Inglaterra modifiquen en cuanto sea posible y la reciproca permita los exorbitantes derechos y comisiones que hoy se exigen para la introducción en sus respectivos países de los vinos españoles.

Parce que se ha perdido una embarcación en aguas de Almería y morando se habrían salvado las 15.000 fanegas de trigo que conducía.

Dícese que por el ministerio de Fomento se va a acceder a la petición hecha por el de la Guerra, para la cesión de las preciosas estatuas que representan los Reyes Católicos y se encuentran en la actualidad en el ministerio de Hacienda, a fin de que sean colocadas en su parte nueva del palacio de Buenavista.

En Vizcaya se acaba de establecerse el puesto de la Guardia civil, compuesto por un oficial y 12 individuos. Aun ha producido muy buen efecto esta mejora, mediante el cual se desea paz y tranquilidad, de que tan escasas han quedado hasta ahora.

Lo que hace falta que se establezcan en las demás pueblos antiguos de España.

La *Independencia Belga* publicó una carta de Madrid, en un brigadier mayor que asegura que la patria, en que se encuentra el rey, desea ir a ponerse a frente del ejército del Norte, pero que antes se reunirán las Obreras. También se habla de la Soja y del café ibérico de Argel, cuyos crímenes pretenden no castigar al Gobierno por temor al escanciamento a la base religiosa y de un proyecto de viaje del rey de Portugal a Mazagón, de la costa del Banco y de la indemnización de los ferro-carriles.

Aún no se ha concienciado de extraer la lección de las aguas de Ferrol, a consecuencia de la voladura del *Express*. El sépalo arrojado las aguas seis millas, era el del capitán del buque, capitulado o muerto, y especialmente el de una mujer que le faltaban las extremidades. El día anterior se habían escuchado otros truenos, sumando los efectos hasta ahora 21, con más varios golpes que arrancados del tronco, se van oyendo a intervalos que el oleaje las va llevando a flor de agua.

Una importante crisis de la Herzegovina ocupa a toda la prensa extranjera. Las principales noticias son las siguientes:

Venecia 18. Se confirma que un motín insurreccional ha estallado en Bosnia; se confirma también que la situación es muy tirante en Servia, y que se considera muy probable la formación de un gabinete Ristich. Se cree que la insurrección de Bosnia ocupará un territorio de veinte milas alargadas.

En Herzegovina, los turcos desembocan en Kotor, se arremete a avanzar y que los insurreccionalistas quieren expulsarlos.

Venecia 18. La insurrección de Bosnia procede a Hostiblitz, Pjengic y Rača; en la Sutorina y a Zabel, cerca de Rača.

Venecia 18. Una carta de Dalmacia, fechada el 16, publicada por *El Tiempo*, dice que los insurreccionalistas que iban a entrar en Bosnia eran 15.000, de los que 18.000 iban

dades por Siria imerovich y 5.000 por Vojnovitch y Z. V. La carta indica que los éstos no llegaban de todos partes para combatir por la independencia y religión.

— *El Tiempo* publica también este despacho, fecha 17:

«Los insurrectos de la Herzegovina han tomado a Garsko y pasado a cuchillo la guarnición. La insurrección en Bosnia se extiende a lo largo del Save, desde Gradisca a Cestanica.»

El mismo periódico dice:

«Informes particulares aseguran que la insurrección de Bosnia se ha hecho seguir el plan concertado de antemano.

Zara 16.—Dos buques de guerra turcos han llegado a Kluck. El *Nacional* afirma que 600 insurrectos se habían emboscado en las cercanías de K eporizza para atacar a los turcos a su paso.

Ragusa 16.—Los montenegrinos han amenazado a los habitantes del distrito de Zubri y con incendiárselas si no tomaban las armas, y aquellos habitan-

tes se han insurreccionado al mando de Lubratic.

De estas noticias, algunas confirman, otras amplian las llegadas ya a Madrid por telegrama.

La participación de los montenegrinos en la insurrección, la situación de Serbia y la probabilidad de un ministerio Ristich son noticias graves; la llegada de slavos que acuden de todos los puntos de Europa a tomar parte en la insurrección; el haber obedecido la insurrección en Bosnia a un plan concertado de antemano, sin duda obedeciendo a la propaganda sudesteavista es también otra noticia de gravidad. Por último, se confirma que los insurrectos tienen ya algunas piezas de artillería.

— *La Gaceta* de ayer publicó asimismo otras noticias referentes a la insurrección carlista:

«Norte.—El general Blanco, desde Her-

mosa, 24000, 25000, 26000, 27000, 28000, 29000, 30000, 31000, 32000, 33000, 34000, 35000, 36000, 37000, 38000, 39000, 40000, 41000, 42000, 43000, 44000, 45000, 46000, 47000, 48000, 49000, 50000, 51000, 52000, 53000, 54000, 55000, 56000, 57000, 58000, 59000, 60000, 61000, 62000, 63000, 64000, 65000, 66000, 67000, 68000, 69000, 70000, 71000, 72000, 73000, 74000, 75000, 76000, 77000, 78000, 79000, 80000, 81000, 82000, 83000, 84000, 85000, 86000, 87000, 88000, 89000, 90000, 91000, 92000, 93000, 94000, 95000, 96000, 97000, 98000, 99000, 100000, 101000, 102000, 103000, 104000, 105000, 106000, 107000, 108000, 109000, 110000, 111000, 112000, 113000, 114000, 115000, 116000, 117000, 118000, 119000, 120000, 121000, 122000, 123000, 124000, 125000, 126000, 127000, 128000, 129000, 130000, 131000, 132000, 133000, 134000, 135000, 136000, 137000, 138000, 139000, 140000, 141000, 142000, 143000, 144000, 145000, 146000, 147000, 148000, 149000, 150000, 151000, 152000, 153000, 154000, 155000, 156000, 157000, 158000, 159000, 160000, 161000, 162000, 163000, 164000, 165000, 166000, 167000, 168000, 169000, 170000, 171000, 172000, 173000, 174000, 175000, 176000, 177000, 178000, 179000, 180000, 181000, 182000, 183000, 184000, 185000, 186000, 187000, 188000, 189000, 190000, 191000, 192000, 193000, 194000, 195000, 196000, 197000, 198000, 199000, 200000, 201000, 202000, 203000, 204000, 205000, 206000, 207000, 208000, 209000, 210000, 211000, 212000, 213000, 214000, 215000, 216000, 217000, 218000, 219000, 220000, 221000, 222000, 223000, 224000, 225000, 226000, 227000, 228000, 229000, 230000, 231000, 232000, 233000, 234000, 235000, 236000, 237000, 238000, 239000, 240000, 241000, 242000, 243000, 244000, 245000, 246000, 247000, 248000, 249000, 250000, 251000, 252000, 253000, 254000, 255000, 256000, 257000, 258000, 259000, 260000, 261000, 262000, 263000, 264000, 265000, 266000, 267000, 268000, 269000, 270000, 271000, 272000, 273000, 274000, 275000, 276000, 277000, 278000, 279000, 280000, 281000, 282000, 283000, 284000, 285000, 286000, 287000, 288000, 289000, 290000, 291000, 292000, 293000, 294000, 295000, 296000, 297000, 298000, 299000, 300000, 301000, 302000, 303000, 304000, 305000, 306000, 307000, 308000, 309000, 310000, 311000, 312000, 313000, 314000, 315000, 316000, 317000, 318000, 319000, 320000, 321000, 322000, 323000, 324000, 325000, 326000, 327000, 328000, 329000, 330000, 331000, 332000, 333000, 334000, 335000, 336000, 337000, 338000, 339000, 340000, 341000, 342000, 343000, 344000, 345000, 346000, 347000, 348000, 349000, 350000, 351000, 352000, 353000, 354000, 355000, 356000, 357000, 358000, 359000, 360000, 361000, 362000, 363000, 364000, 365000, 366000, 367000, 368000, 369000, 370000, 371000, 372000, 373000, 374000, 375000, 376000, 377000, 378000, 379000, 380000, 381000, 382000, 383000, 384000, 385000, 386000, 387000, 388000, 389000, 390000, 391000, 392000, 393000, 394000, 395000, 396000, 397000, 398000, 399000, 400000, 401000, 402000, 403000, 404000, 405000, 406000, 407000, 408000, 409000, 410000, 411000, 412000, 413000, 414000, 415000, 416000, 417000, 418000, 419000, 420000, 421000, 422000, 423000, 424000, 425000, 426000, 427000, 428000, 429000, 430000, 431000, 432000, 433000, 434000, 435000, 436000, 437000, 438000, 439000, 440000, 441000, 442000, 443000, 444000, 445000, 446000, 447000, 448000, 449000, 450000, 451000, 452000, 453000, 454000, 455000, 456000, 457000, 458000, 459000, 460000, 461000, 462000, 463000, 464000, 465000, 466000, 467000, 468000, 469000, 470000, 471000, 472000, 473000, 474000, 475000, 476000, 477000, 478000, 479000, 480000, 481000, 482000, 483000, 484000, 485000, 486000, 487000, 488000, 489000, 490000, 491000, 492000, 493000, 494000, 495000, 496000, 497000, 498000, 499000, 500000, 501000, 502000, 503000, 504000, 505000, 506000, 507000, 508000, 509000, 510000, 511000, 512000, 513000, 514000, 515000, 516000, 517000, 518000, 519000, 520000, 521000, 522000, 523000, 524000, 525000, 526000, 527000, 528000, 529000, 530000, 531000, 532000, 533000, 534000, 535000, 536000, 537000, 538000, 539000, 540000, 541000, 542000, 543000, 544000, 545000, 546000, 547000, 548000, 549000, 550000, 551000, 552000, 553000, 554000, 555000, 556000, 557000, 558000, 559000, 560000, 561000, 562000, 563000, 564000, 565000, 566000, 567000, 568000, 569000, 570000, 571000, 572000, 573000, 574000, 575000, 576000, 577000, 578000, 579000, 580000, 581000, 582000, 583000, 584000, 585000, 586000, 587000, 588000, 589000, 590000, 591000, 592000, 593000, 594000, 595000, 596000, 597000, 598000, 599000, 600000, 601000, 602000, 603000, 604000, 605000, 606000, 607000, 608000, 609000, 610000, 611000, 612000, 613000, 614000, 615000, 616000, 617000, 618000, 619000, 620000, 621000, 622000, 623000, 624000, 625000, 626000, 627000, 628000, 629000, 630000, 631000, 632000, 633000, 634000, 635000, 636000, 637000, 638000, 639000, 640000, 641000, 642000, 643000, 644000, 645000, 646000, 647000, 648000, 649000, 650000, 651000, 652000, 653000, 654000, 655000, 656000, 657000, 658000, 659000, 6

